



FIRMADO POR

El President de Mancomunitat DE LA Ribera Alta
29/07/2021



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunitat DE LA Ribera Alta
JOSEP LLUIS BLANCO VEGA
30/07/2021



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

PROYECTO DE ADECUACION Y RECUPERACIÓN DEL CAMINO NATURAL DE "ANTIGUO TREN CARCAIXENT- DENIA" (TRAMO PARCIAL BARRANCO DEL ESTRECHO CV- 50-LA BARRACA DE AGUAS VIVAS CV-50), COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA operativa FEDER, 2014-2020.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO demográficos: Subvenciones IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético).

Asunto: CONTRACTACIÓN DE OBRAS EN EL CAMINO NATURAL DEL ANTIGUO TREN CARCAIXENT-DENIA (TRAMO PARCIAL.FASE II). Dicha Actuación responde a 3 tramos de los 4 tramos en los cuales se divide el proyecto de obras de adecuación y recuperación del Camino Natural DEL "ANTIGUO TREN CARCAIXENT-DÉNIA", TRAM PARCIAL (Resto Fase II) BARRANC DE L'ESTRET CV - 50- LA BARRACA DE AGUAS VIVAS CV-50.

Tipo de contrato: obras

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto

Decreto de Presidencia

TXEMA PELAEZ Palazón, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera Alta, en ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad me confiere en esa condición, y atendiendo a las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

1. La Mancomunidad de la Ribera Alta dispone de un proyecto de recuperación del Camino Natural del Antiguo Trenet entre Alzira-Carcaixent y Tavernes de la Valligna. Es necesario para esta Entidad el llevar a cabo la ejecución de unas obras de adecuación y recuperación del Camino Natural del Antiguo Trenet Carcaixent-Dénia desde las coordenadas (X=724800,78, Y=4332572,63) hasta las (coordenadas X= 726280,74, Y= 4331852,77), por no disponer de recursos propios suficientes.

2. La Mancomunidad de la Ribera Alta, mediante resolución del IDAE (Instituto para la diversificación y Ahorro Energético) de fecha 3 de febrero de 2020 ha obtenido una subvención para la Rehabilitación del camino natural del Antiguo Trenet para la mejora de la movilidad urbana sostenible por un importe de 411.578,61 € de conformidad con el RD 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singular de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el Marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, modificado por el RD 1516/2018, de 28 de diciembre, y el RD 316/2019, de 26 de abril.



MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA

Código Seguro de Verificación: KJAA NXHM H49X JHRV J7FY

Resolución Nº 1048 de 29/07/2021 "DECRETO CONTRATO OBRAS TRENET FASE II TRAMO B" - SEGRA 478585

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manra.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunitat DE LA Ribera Alta
29/07/2021



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunitat DE LA Ribera Alta
JOSEP LLUIS BLANCO VEGA
30/07/2021



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Se ha licitado y adjudicado la redacción del proyecto de obras para la construcción de estas obras. El proyecto incluye el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud de Conformidad con el RD 1627/1997, y el estudio de Gestión de Residuos de ACUERDO con RD 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demoliciones, elaborada por JAVIER GIRONES ARQUITECTO, S.L.P. en octubre de 2020, por un importe de 249.136,30.-€, más 52.318,62.- € en concepto de IVA, total 301.454,92.- €.

El proyecto se subdivide en cuatro fases susceptibles de ejecutar de forma independiente o de manera conjunta de conformidad con lo previsto en la memoria del proyecto redactado. Cada actuación dispone de sus documentos independientes de valoración reflejados en los cuadros de mediciones y presupuestos.

El tramo que se estima a recuperar en esta intervención se refiere a la fase 1 (tramo A), fase 3 (Tramo C) y fase 4 (tramo D) del proyecto de obras redactado por Javier Gironés arquitecto, S.L.P. de ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CAMÍNO NATURAL DE "L' ANTIC TRENET CARCAIXENT-DÈNIA", TRAM PARCIAL (Resto Fase II) BARRANC DE L'ESTRET CV- 50– LA BARRACA D'AIGUES VIVES CV-50.

3. Mediante Decreto de la Presidencia se aprobó el referido proyecto de obras redactado por JAVIER GIRONÉS ARQUITECTO, S.L.P.
4. Por parte de los técnicos de la Mancomunidad se han elaborado los Pliegos para la selección y contratación de estas obras, en base a la valoración de varios criterios de adjudicación.
5. Consta en el expediente administrativo la documentación preparatoria relativa al contrato de obras contenida en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Fundamentos de derecho:

Teniendo en cuenta que la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el artículo 25 determina el carácter administrativo de los contratos de obras

Teniendo en cuenta que se han realizado las actuaciones preparatorias a que se refieren los artículos 28 y 116 de la LCSP relativos a la necesidad, la elección del procedimiento de contratación y la elección de los criterios de adjudicación del contrato.

El arte. 159, y concordantes de la LCSP que regulan el procedimiento abierto simplificado de contratación, que determinan que per la razón de la cuantía, este procedimiento es el más adecuado.

El art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público que determina que completado el expediente de contratación se dictará resolución motivada por el órgano de contratación



MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA

Código Seguro de Verificación: KJAA NXHM H49X JHRV J7FY

Resolución Nº 1048 de 29/07/2021 "DECRETO CONTRATO OBRAS TRENET FASE II TRAMO B" - SEGRA 478585

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manra.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El President de Mancomunitat DE LA Ribera Alta
29/07/2021



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunitat DE LA Ribera Alta
JOSEP LLUIS BLANCO VEGA
30/07/2021



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

aprobando el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, resolución que supone también la aprobación del gasto.

En virtud de las atribuciones en materia de contratación que corresponden a la Presidencia de la Mancomunidad de la Ribera Alta de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del LCS, Se eleva la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero. Aprobar los pliegos elaborados según el proyecto de obras redactado por JAVIER GIRONÉS ARQUITECTO, S.L.P. para realización de las obras de adecuación y recuperación del Camino Natural del Antiguo tren Carcaixent-Dénia (intersección de la cv-50 en el tramo del puente del Barranc de l' Estret hasta La Barraca d'Aigües Vives), de octubre de 2020, correspondientes a la fase 1 (tramo A), fase 3 (Tramo C) y fase 4 (tramo D) y que se incluyen dentro del tramo B del proyecto "tramo parcial Barranc de l' Estret hasta La Barraca d'Aigües Vives CV 50" redactado por Javier Gironés arquitecto, SLP.

Segundo. Acordar la apertura del procedimiento de licitación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria. A tal efecto se publicará anuncio en el Perfil del Contratante de la página web de la Mancomunidad de la Ribera Alta integrado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Tercero: Aprobar el gasto del expediente del contrato de referencia para su prestación por el presupuesto máximo de licitación de las 3 fases, el cual, asciende a la cantidad de 181.114,93.- € más 38.034,13.- € en concepto de IVA, total 219.149,06.- €, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Lo resuelve el presidente, quien firma junto al secretario, de la Mancomunidad de la Ribera Alta.

En Alzira, en fecha al margen, el presidente, El Secretario
Firmado electrónicamente, conforme figura la margen del documento.



MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA

Código Seguro de Verificación: KJAA NXHM H49X JHRV J7FY

Resolución Nº 1048 de 29/07/2021 "DECRETO CONTRATO OBRAS TRENET FASE II TRAMO B" - SEGRA 478585

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manra.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3